

PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Economía



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FAECO

FACULTAD DE ECONOMÍA | UANL

Tabla de contenido

APARTADO I	5
El contexto de la Facultad de Economía. Aspectos relevantes.....	5
I.1 Aspectos demográficos	5
I.2 Aspectos educativos.....	5
I.3 Aspectos económicos.....	7
I.4 La cuarta revolución industrial.....	8
I.5 Aspectos laborales	8
I.5.1 Tendencias.....	8
I.5.2 Profesionistas ocupados.....	9
I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	9
I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.....	11
I.8 Conclusiones.....	11
 APARTADO II	 13
Un diagnóstico de la Facultad de Economía	13
II.1. Formación integral	13
II.1.1 Oferta educativa	13
II.1.2 Cobertura.....	14
II.1.3 Población escolar	14
II.1.4 Modalidades alternativas	15
II.1.5 Educación continua	15
II.1.6 Egreso	16
II.1.7 Seguimiento de Egresados	17
II.1.8 Modelo Educativo.....	18
II.1.9 Los programas de atención al estudiante.....	18
II.1.10 El programa de becas	19
II.1.11 Programa de Talentos.....	20
II.1.12 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social.....	20
II.1.13 Movilidad	21
II.1.14 Deporte universitario.....	21
II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos.....	22
II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de Licenciatura.....	22
II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad.....	22
II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas	23
II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL	24
II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL	24

II.2.6 Posición de la Facultad de Economía en los Rankings.....	24
II.3 Planta académica y cuerpos académicos	24
II.3.1 Composición de la planta académica	24
II.3.2 Reconocimientos a la planta académica	25
II.3.3 Cuerpos Académicos y su evolución.....	27
II.4. Investigación.....	28
II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación	28
II.5. Difusión y extensión de la cultura y el arte	28
II.5.1 Productos artísticos y culturales.....	28
II.6. Vinculación y alianzas estratégicas	28
II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado	28
II.6.2 Participación social: servicios comunitarios y voluntariado	29
II.6.3 Servicio Social y Prácticas Profesionales.....	30
II.6.4 Certificación de competencias laborales.....	30
II.6.5 Consejos Consultivos	30
II.7 Internacionalización	30
II.7.1 Acreditación internacional y movilidad internacional.....	30
II.8 Desempeño Ambiental de la UANL.....	31
II.8.1 Programa UANL más sustentable <i>CONciencia</i>	31
II.9 Infraestructura y equipamiento	31
II.9.1 Plan maestro de construcción	31
II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas	31
II.10 Gestión	31
II.10.1 Cambios en el Reglamento Interno de la Facultad de Economía	31
II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo.....	32
II.11 Los retos que enfrenta la Facultad de Economía en el corto y mediano plazos.....	32
 APARTADO III	 33
El marco axiológico.....	33
III.1. Misión de la Facultad de Economía	33
III.2. Valores asociados al quehacer institucional y de la Facultad de Economía.....	33
III.3. Atributos institucionales	34
 APARTADO IV	 37
La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.....	37
IV.1. Visión 2030. El escenario de llegada.....	37
IV.2. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional	37
IV.3. Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores y sus objetivos	38
IV.4. Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios	39
IV.4.1 Programa prioritario 1	39
IV.4.2 Programa prioritario 2	43
IV.4.3 Programa prioritario 3	47
IV.4.4 Programa prioritario 4	49

IV.4.5 Programa prioritario 5	50
IV.5. Indicadores y metas	62
IV.5.1 Programa prioritario 1	62
IV.5.2 Programa prioritario 2	65
IV.5.3 Programa prioritario 3	66
IV.5.4 Programa prioritario 4	66
IV.5.5 Programa prioritario 5	67

El contexto de la Facultad de Economía. Aspectos relevantes

I.1 Aspectos demográficos

La tasa de crecimiento anual de la población en el estado de Nuevo León, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que disminuya entre el año 2018 y 2030, pasando de 1.1% a 0.84% para este último año. Siguiendo con las proyecciones del Consejo, para el año 2030, el 26.8% de población estará en el grupo de edad de los jóvenes de una población de 5,509,070 personas, siendo esta tasa menor a la del año 2021, esto conlleva que la cobertura de la matrícula atendida en la educación superior sea mayor, debido a la disminución de la población de los jóvenes (PDI 2030, 2019).

Es importante señalar que actualmente el 95% de la población se concentra en la zona urbana y que los municipios metropolitanos que mayor concentración, de la población, tienen son: General Escobedo, Monterrey, Guadalupe, Apodaca, San Nicolás y García. La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

Lo anteriormente expuesto, aunado a que la población adulta será una población mayor (por el aumento en la esperanza de vida) que la de los jóvenes y niños, y que trae consigo otro tipo de demandas sociales, que absorben presupuesto, disminuyendo recursos para otros fines, como los educativos, por tanto, se necesita crear mecanismos que permitan el acceso a la educación superior a un mayor número de personas que cuenten con las bases económicas para acceder a ella.

I.2 Aspectos educativos

La sociedad actualmente está viviendo cambios importantes en diferentes ámbitos. La liberalización y globalización de las estructuras y los procesos de intercambio comercial, los avances en la tecnología, informática y comunicación han impactado en las formas en que funcionan las instituciones y los programas educativos. En este entorno, la educación superior tiene un papel cada vez más importante en las grandes transformaciones de la ciencia y la tecnología.

El crecimiento de la matrícula en el nivel de educación superior ha sido muy acelerado en las últimas décadas. En la tabla 1, pueden observarse las tasas de crecimiento para los diferentes niveles de educación superior en las últimas 4 décadas; puede notarse que fue en el periodo de 1970 a 1980 cuando se dieron las tasas más altas, sin embargo, el crecimiento en los últimos años aún sigue siendo importante. La tasa de crecimiento de la matrícula para el nivel

licenciatura para el periodo 2000 a 2010 es del 41.4% y para el periodo de 2010 a 2015 se presenta una tasa de 40.4%, esta última tasa es muy similar a la tasa de crecimiento para todo el nivel de educación superior (41.2%).

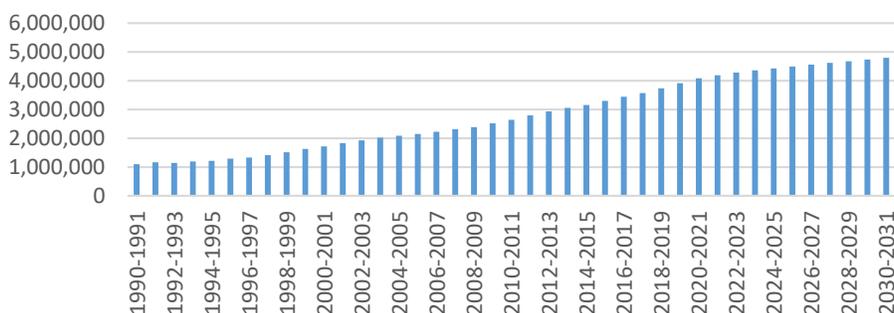
Tabla 1. Crecimiento de la matrícula de educación superior en México, 1970-2017

NIVEL EDUCATIVO	CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA POR PERÍODO (PORCENTAJES)				
	70-80	80-90	90-00	00-10	10-17*
TSU/PA				130.2	54.15
Licenciatura	247.6	69.6	50.5	41.4	51.72
Posgrado	328.4	72.4	168.6	66.3	69.01
Total	249.9	69.7	58.3	45	53.02

Fuente: información calculada con datos de la ANUIES; la tasa de crecimiento para el periodo de 2010 a 2015 es elaboración propia con información reciente, las tasas anteriores fueron tomadas de Hernández Laos et al. (2012), pág. 15. TSU: Técnico Superior Universitario; PA: Profesional Asociado.

En la gráfica 1 puede observarse la evolución de la matrícula, a nivel nacional, por ciclo escolar para el periodo 1990-2030. A partir del ciclo 2016-2017 los datos son proyecciones de la Secretaría de Educación Pública.

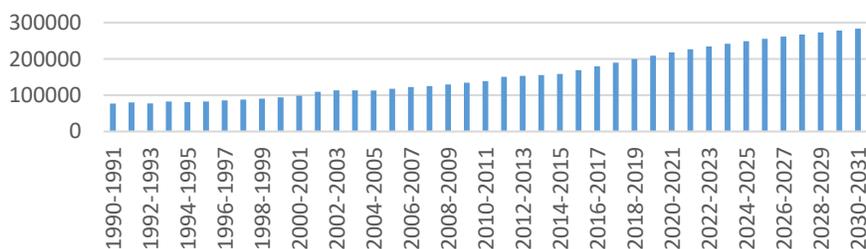
Gráfica 1. Evolución de la Matrícula Nacional de Educación Superior (personas)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

En la gráfica 2, se observa la evolución de la matrícula de licenciatura del Estado de Nuevo León. En el periodo 2000-2010 se observó una tasa de crecimiento de 42.9% y para el periodo de 2010-2016, una tasa de 25.7%.

Gráfica 2. Evolución de la Matrícula del Estado de Nuevo León de Educación Superior (personas)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

En la tabla 2 se observa la evolución de la matrícula de la Licenciatura en Economía, tanto a nivel nacional como estatal. La matrícula a nivel nacional creció un 13.6% entre 2010-2017 y a nivel estatal creció un 17.7%. Analizando

la información por género, destacar que la matrícula de mujeres a nivel estatal creció más que la matrícula de hombres.

La participación de la matrícula de la Licenciatura de Economía de Nuevo León en la matrícula total nacional pasó de 3.71% a 3.84% durante el período 2010-2017.8.

Tabla 2. Matrícula de la Licenciatura en Economía, Nacional y del Estado de Nuevo León

MATRÍCULA	CICLO ESCOLAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nacional	2010-2011	13,241	10,589	23,830	23.28%	1.52%	13.61%
	2017-2018	16,324	10,750	27,074			
Nuevo León	2010-2011	571	312	883	16.99%	18.91%	17.67%
	2017-2018	668	371	1,039			

Fuente: elaboración propia con información de la ANUIES.

El comportamiento en el número de egresados ha sido diferente. En la tabla 3, se observa que en el nivel nacional el crecimiento fue de 8.41% para el período 2010-2018, sin embargo, para el estado de Nuevo León, se presentó una tasa de crecimiento negativa, es decir, el número de egresados de la licenciatura en economía disminuyó en 24.82%, resaltándose que la disminución del número de egresados fue mayor para los hombres (-29.35%) que para las mujeres (-16.33%).

Tabla 3. Egresados de la licenciatura en economía

EGRESADOS	CICLO ESCOLAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nacional	2010-2011	1,497	1,357	2,854	13.89%	2.36%	8.41%
	2017-2018	1,705	1,389	3,094			
Nuevo León	2010-2011	92	49	141	-29.35%	-16.33%	-24.82%
	2017-2018	65	41	106			

Fuente: elaboración propia con información de la ANUIES.

Lo anteriormente expuesto, corrobora las tendencias de un aumento en la demanda de servicios educativos de nivel superior, y especialmente en el estado, la tasa de crecimiento es mayor que la nacional, teniendo un reto para aumentar la cobertura de la LE de la UANL.

I.3 Aspectos económicos

Según el CONEVAL (2016) solamente el 14.2% de la población del estado de Nuevo León se encuentra en situación de pobreza, mientras que a nivel nacional este porcentaje es de 43.6%, además para el año 2017, nuestro estado cuenta con tasas de crecimiento económico, medido por el PIB estatal, del 3%, contra el promedio nacional que es de 2%, lo que nos indica que el estado cuenta con un bienestar social y económico que permite que se desarrollen diversas actividades, entre la que podemos destacar el sector Educativo.

Los Censos Económicos 2014, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015), proporcionan la información más reciente de la configuración sectorial de la producción y empleo por municipio, entidad federativa y para todo México, haciendo referencia al año 2013. Sus resultados indican que en el estado existen 135,482 establecimientos, posicionan a Nuevo León en el segundo lugar por su aportación a la producción bruta nacional, siendo Monterrey uno de los diez municipios que más producción genera en el país. En el plano sectorial, Nuevo León

se distingue en la industria de la transformación, es la entidad federativa con más producción manufacturera (11.5%) y tiene el segundo lugar por su contribución a la generación de empleo de esta industria (8.3%).

La actividad industrial es un sector preponderante al igual que el sector servicios en el estado, ambos contribuyen al dinamismo económico de la entidad, a través de la generación de empleos y de ingresos mejorando el bienestar de la sociedad. Dadas las condiciones económicas y sociales el estado y las directrices de crecimiento y bienestar que se pronostican, Nuevo León es un lugar que permite la incorporación de los egresados de la Licenciatura en Economía (LE) al mercado laboral, quienes pueden incorporarse a trabajar en diversas áreas de las empresas privadas y en el sector público.

I.4 La cuarta revolución industrial

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general (PDI 2030, 2019).

Durante el proceso de la adecuación del programa educativo de Licenciado en Economía, se analizaron constantemente las implicaciones de la denominada cuarta revolución industrial. Entre las principales innovaciones al programa se encuentra que los estudiantes deberán ser capaces de trabajar con grandes bases de datos, que las nuevas formas de comunicación arrojan, para emplearlas en beneficio tanto de la empresa como de la sociedad en su conjunto, así la dinámica de la revolución tecnológica fue tomada en cuenta en diversos cursos. Conscientes de que dicha revolución generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones.

Aunado a lo anterior se planea impartir cursos de actualización en software especializado, que permitan manejar y explotar grandes bases de datos, además de complementar con la formación que contribuye a la interpretación de los mismos.

I.5 Aspectos laborales

I.5.1 Tendencias

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo en México ha estado impulsado durante los últimos años por diversas tendencias, como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, entre las más representativas. Se prevé que en los próximos años la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería. Ante este panorama, se pronostica que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos profesionistas altamente cualificados. Por otro lado, el mercado laboral estará caracterizado por un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas, en las cuales existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones. Para el caso específico del sector público, es de esperar que se incremente la tendencia de contrataciones

temporales y por honorarios, en la medida en que los empresarios se muevan hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas¹.

En el caso de la formación de profesionales en Economía para esta nueva sociedad se tienen que considerar las diversas problemáticas, entre ellas: *A nivel Nacional*, la inestabilidad económica y social, la pobreza que deja a personas sin cubrir sus necesidades básicas y sin acceso a trabajo, educación y salud; la desigualdad creciente, la inseguridad producto de la violencia manifestada de diversas maneras, los problemas relacionados con el medio ambiente y la sustentabilidad. *A nivel Internacional*, el comercio de bienes, capitales, servicios financieros. Por lo que es necesario una clara comprensión de la realidad de los aspectos históricos y sociales de la vida económica nacional e internacional. Ante la situación actual el economista debe ser considerado como un profesional con un desarrollo integral, confiable; con capacidad analítica, crítica, reflexiva, multidisciplinaria, de adaptación tecnológica y de aplicación de instrumentos especializados para participar en la mejora de toma de decisiones en el sector público y privado. Además de contar con bases sólidas en el manejo de grandes bases de datos o data analytics.

I.5.2 Profesionistas ocupados

Para el segundo trimestre de 2019, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), los profesionistas ocupados se concentran en las áreas Económico-administrativas, Ingenierías, Ciencias Biológicas y Educación, en ellas se concentra el 79.3%, En cuanto a los egresados de la LE, en la última encuesta realizada se obtiene que el 98% se encuentran trabajando en el área afines a su formación académica de licenciatura, y la mayoría percibe ingresos entre \$20,000-\$50,000 pesos mensuales, cifra superior al promedio nacional que es de \$11,172.

El principal puesto desempeñado en su empleo actual es como analista especializado, que corresponde a un 34% de los encuestados, el 33% se desempeña como jefe de departamento, oficina, sección o área y el 16% como gerente o director de área, entre otros. Por otro lado, el sector al que pertenece la empresa donde laboran la mayoría lo hace en el sector privado (76%), destacando que en su mayoría son empresas del sector financiero y un 24% en el sector público (encuesta egresados 2018, Facultad de Economía, UANL).

I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.

¹ PDI 2030, 2019.

8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.

- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León el estado líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.8 Conclusiones

Los aspectos descritos en esta sección han contribuido como un insumo medular en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la Dependencia 2019-2030. Cabe destacar que, en la construcción de los programas prioritarios y la formulación de las estrategias para su implementación, se aseguró que éstas incidan en el logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 y del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 de la UANL.

De este contexto es posible inferir los retos que la Facultad de Economía deberá enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de la misión de la dependencia e institucional. Para superar esos retos, la dependencia deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;
- b. Formar profesionales en Economía con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- c. Vincular estratégicamente la participación de la Facultad a través del Centro de Investigaciones Económicas con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo de la Entidad.
- d. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
- e. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios y las políticas y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Economía 2019-2030 que se presenta en este documento.

Un diagnóstico de la Facultad de Economía

II.1. Formación integral

II.1.1 Oferta educativa

La oferta educativa de la Facultad de Economía, ofrece cuatro programas educativos (ver tabla 4), uno de ellos es la Licenciatura en Economía, reconocida nacionalmente por egresar a profesionistas con buenas bases en conocimiento económico y trabajadores comprometidos. La licenciatura que se ofrece está acreditada por el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE). Además, por tercer año consecutivo se posicionó en el segundo lugar del “Ranking Mejores Universidades” de la carrera de Economía, elaborado por el diario “El Universal”². En cuanto a su resultado en los programas de alto rendimiento de CENEVAL se ha posicionado durante los últimos 6 años con el grado 1, reforzando la calidad de los egresados en los exámenes del área de Economía a nivel nacional.

Tabla 4. Oferta Educativa de la Facultad de Economía

NIVEL SUPERIOR	N°. DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
Licenciatura	1
Maestría	2
Doctorado	1
Total	4

Fuente: Elaboración propia con datos de FAECO, 2019.

A nivel posgrado, se ofrecen tres programas: la Maestría en Finanzas (MF), enfocada a la formación de capital humano en el área de finanzas con sólidos conocimientos teóricos y prácticos para detectar y analizar los problemas de asignación de recursos que afectan a las empresas e instituciones financieras; la Maestría en Economía Industrial (MEI) adscrita al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad de CONACYT (PNPC) en nivel consolidado y está orientada a la formación de maestros especialistas en organización industrial y economía aplicada que asuman una posición de liderazgo en el desarrollo económico de México, tanto en organismos públicos como privados, o bien, formando maestros que se integren a la docencia e investigación en universidades e instituciones educativas, y por último, se ofrece el Doctorado en Ciencias Económicas (DCE), registrado en el PNPC con nivel en desarrollo. En este último programa se forma capital humano siguiendo estándares de excelencia académica internacional con sólidos

² <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2019/mejores-universidades/#page/1>

conocimientos teóricos y experiencia en investigación para detectar y analizar formalmente problemas económicos de actualidad que afecten a empresas, instituciones y sociedad en general.

Su oferta educativa se considera pertinente al entorno social y económico del estado y del país, debido a que el perfil de los egresados de los programas académicos incluye: una gran capacidad analítica para la toma de decisiones, una visión amplia de los problemas sociales y económicos, capacidad de dirección de empresas públicas y privadas, sólidas bases de teoría económica, y amplio manejo de paquetes computacionales.

II.1.2 Cobertura

La Facultad de Economía ofrece su servicio educativo a la comunidad en el Campus Mederos de la UANL, ubicado en el municipio de Monterrey del estado de Nuevo León. La mayoría de la población estudiantil es residente del municipio y de su área metropolitana, sin embargo, la facultad recibe estudiantes de todo México, principalmente de los estados vecinos.

II.1.3 Población escolar

Consciente de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes en la educación superior, la Facultad de Economía de acuerdo a las políticas emprendidas a nivel institucional, contribuye en el aumento de la matrícula atendida. Por ello, entre los años 2014 y 2018, ésta aumentó en 14.55%, pasando de 371 a 425 estudiantes, como se puede observar en la tabla 5.

Tabla 5. Evolución de la Matrícula, 2014-2018

PROGRAMA EDUCATIVO	2014	2015	2016	2017	2018
Licenciado en Economía	371	386	419	331	425

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019.

Asimismo, el aumento se ve reflejado en la cantidad de estudiantes aceptados cada año, como lo muestra la tabla 6, cabe destacar que la dependencia ha realizado esfuerzos para lograr estos incrementos, dado que cuenta con una calidad académica reconocida en la sociedad, que no permite demeritar la calidad en pro de la cantidad, por tanto, a pesar de contar con recursos restringidos como lo son la cantidad de profesores y espacios físicos, los aceptados han aumentado (es importante señalar que el ingreso en este PE es anual). No obstante, aunque se ha incrementado el número de aceptados, el incremento en el número de aspirantes es superior al de los aceptados.

Tabla 6. Evolución de los aceptados, 2014-2018

LICENCIADO EN ECONOMÍA	ASPIRANTES	ACEPTADOS	TASA DE ACEPTADOS
2014	266	125	46.99%
2015	333	130	39.04%
2016	392	130	33.16%
2017	352	136	38.64%
2018	487	141	28.95%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019.

Con respecto a los programas de Posgrado, se puede observar que la matrícula se ha incrementado en todos los programas, tanto en el programa profesionalizante (Maestría en Finanzas) como en los programas de ciencias inscritos

en el PNPC. Así se puede observar en la tabla 7, que la población total de posgrado se ha incrementado en 32.5% de 2014 a la fecha.

Tabla 7. Evolución de la matrícula, 2014-2018

PROGRAMA EDUCATIVO	2014	2015	2016	2017	2017
Total matrícula Posgrado	83	98	104	102	110
Maestría en Economía con orientación en Economía Industrial	21	22	23	22	25
Maestría en Finanzas	51	62	68	68	68
Doctorado en Ciencias Económicas	11	14	13	12	17

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

El programa de LE, tiene un importante reto debido a las tendencias de la demanda potencial de servicios de educación superior en el futuro (por el incremento en el número de jóvenes en edad entre 17-25 años), por lo que se deberá analizar la conveniencia de incrementar la matrícula, cuidando los estándares de calidad académica que han caracterizado a este PE a lo largo de 62 años.

II.1.4 Modalidades alternativas

El programa de LE, cuenta con diversos cursos que utilizan la plataforma NEXUS, que permiten mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes beneficiados en el semestre agosto-diciembre 2018, 142 estudiantes trabajaron en la plataforma. Actualmente, ningún programa educativo cuenta con cursos en la modalidad a distancia, se espera que en un futuro la Facultad implemente algún programa a distancia.

II.1.5 Educación continua

La Facultad de Economía, atendiendo la responsabilidad social planteada en el Plan de Desarrollo Institucional, atiende las demandas de capacitación de la población, contribuyendo a las necesidades del mercado laboral. En este sentido, se impartieron en el último año, 5 diplomados, que atendieron a 111 participantes. En este mismo periodo, se ofrecieron 2 cursos de actualización a la comunidad, en los que participaron 22 personas.

Tabla 8. Educación continua, 2014-2018

	PROGRAMAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
2014	Diplomados	2	45
	Cursos	1	17
2015	Diplomados	3	60
	Cursos	1	13
2016	Diplomados	3	60
	Cursos	1	11
2017	Diplomados	2	51
	Cursos	5	78
2018	Diplomados	5	111
	Cursos	2	22

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.1.6 Egreso

Para el año 2018, el programa de LE, tuvo una tasa de egreso del 27%, cifra que fue menor a la observada en el año 2014, pero mayor que la tasa presentada a nivel nacional (11.42%) en el ciclo escolar 2017-2018 y que la del estado, que para el mismo ciclo fue de 10.20%³.

Tabla 9. Tasa de egreso de la licenciatura

LICENCIADO EN ECONOMÍA	PRIMER INGRESO	EGRESO	TASA
2014	119	55	46%
2015	122	44	36%
2016	121	34	28%
2017	130	34	26%
2018	133	36	27%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

Uno de los problemas que ha enfrentado la Licenciatura en Economía es la baja eficiencia terminal por cohorte, dado el alto rigor académico que la ha distinguido, se observa una disminución entre 2014 y 2018 de un 34% (ver Tabla 9), se han implementado acciones como cursos remediales y asesorías en los cursos con mayores índices de reprobación, con la finalidad de apoyar a los estudiantes con deficiencias académicas.

Gráfica 3. Eficiencia terminal por cohorte, 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

En cuanto al posgrado se puede observar que la tasa de egreso ha aumentado y el programa que cuenta con un mayor porcentaje de egreso es la Maestría en Economía con Orientación en Economía Industrial, seguida por la Maestría en Finanzas. La división de posgrado, se encuentra realizando un análisis de los factores que impulsen el egreso de los 3 programas educativos del posgrado.

Tabla 10. Tasa de egreso de los PE de Posgrado.

POSGRADO	PRIMER INGRESO	EGRESO	%
2014	41	16	39%
2015	69	15	22%
2016	45	26	58%
2017	43	25	58%
2018	45	29	64%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

³ Estudio de pertinencia educativa del Programa de Licenciatura en Economía, Facultad de Economía UANL, 2018.

II.1.7 Seguimiento de Egresados

Con el objetivo de mantener una relación estrecha con los egresados, la Facultad cuenta con una *encuesta de egresados de la Licenciatura en Economía* en Línea que es contestada de forma permanente por ellos cuando asisten a realizar algún trámite, esto permite captar diversa información acerca de su incorporación al mercado laboral, estudios posteriores y retroalimentación de la formación recibida, entre otros aspectos. Para la actualización del PE de la Licenciatura, se realizó un estudio de seguimiento de egresados en el año 2018, que fue aplicada a quienes egresaron entre 2013-2017, y se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- Los resultados más relevantes de su incorporación al mercado laboral muestran que el 53% contaba con empleo al momento de terminar sus estudios, 9 de cada 10 personas que no contaba con empleo se tardaron en conseguirlo menos de seis meses; lo anterior significa que el 87.8% de los egresados se coloca rápidamente en el mercado laboral. La principal dificultad para conseguir empleo es la escasa experiencia laboral, lo que coincide con la principal causa señalada en el seguimiento 2014.
- El principal puesto desempeñado en su empleo actual es como analista especializado, que corresponde a un 34% de los encuestados, el 33% se desempeña como jefe de departamento, oficina, sección o área y el 16% como gerente o director de área, entre otros. En la encuesta de empleadores destacan el mismo puesto desempeñado de los egresados.
- Entre las principales actividades que desempeñan los egresados se encuentra que, el 24% se desempeña en actividades de análisis financiero, el 23% en planeación y el 12% en consultoría, otro 12% en investigación, asimismo el 12% en Otras actividades.
- Con respecto al nivel de coincidencia de su actividad laboral con los estudios de licenciatura, el 61% manifestó que el nivel de coincidencia era adecuado, el 21% regular, mientras que el 15% mencionó que la coincidencia era total y el resto era nula.
- Por otro lado, considerando el sector al que pertenece la empresa donde laboran los egresados encuestados, el 76% se emplea en el sector privado, destacando que en su mayoría son empresas del sector financiero y un 24% en el sector público.
- En cuanto al ingreso laboral en el empleo actual, el 46% percibe un ingreso entre \$20,000 a \$50,000 pesos, el 23% entre \$15,000 a \$19,999 pesos. Además, se observa que los egresados aumentan significativamente su ingreso laboral al aumentar entre 2 y 4 años de experiencia.

En cuanto a los programas de posgrado solo el Doctorado en Ciencias Económicas ha realizado un levantamiento a sus egresados en el año 2018 y entre los hallazgos se encuentran:

- Este programa cuenta, a la fecha, con 12 egresados, de los cuales 10 han presentado y aprobado su defensa de tesis. Los egresados que respondieron la encuesta (10) se encontraban trabajando el 100% en el sector servicios, y de estos el 80% en el sector educativo.
- De los que se desarrollan en el ámbito privado (50%), tres trabajan en diversas universidades como son la Universidad de Monterrey (UDEM), el Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey (ITESM) como profesores- investigadores y 2 más en empresas privadas como directores de área a nivel gerencial. Los que se desempeñan en el público se encuentran tres en la Universidad Autónoma de Nuevo León en diversas Facultades; dos como profesor investigador de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad de Sonora.

- El 90% realiza actividades de investigación, de éstos, el 70% realiza investigación científica, y el 20% realiza investigación de análisis técnico. El 55% realizó su última publicación en el 2018, y han publicado en revistas y libros arbitrados e indexados en los principales índices.
- El 50% de los encuestados se encuentre en el SNI como Candidatos, es decir la solidez del programa ha permitido que los egresados publiquen sus artículos en revistas indexadas en los principales índices, permitiendo que accedan al Sistema Nacional de Investigadores.
- En la encuesta de satisfacción de los egresados realizada por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, se obtuvo que el 100% de ellos expresaron estar muy satisfechos con sus estudios doctorales y el 70% declaró que su actividad laboral coincide totalmente con sus estudios doctorales.

Conscientes de la importancia que tiene la opinión de los egresados, la Facultad de Economía realiza las acciones necesarias para que los seguimientos de egresados se implementen de forma periódica, así como la realización de estudios de pertinencia de los PE, que permitan obtener una retroalimentación que sirva para mejorar los PE tanto de Licenciatura como de Posgrado de la DES.

II.1.8 Modelo Educativo

En la Facultad de Economía se tiene conciencia de la importancia que tiene la actualización de sus PE, por lo que en el año 2019 se implementará el PE de la Licenciatura en Economía bajo el nuevo modelo educativo de la UANL en el cual se atenderán los ejes rectores del modelo tales como: la educación centrada en el aprendizaje, la educación basada en competencias, la flexibilidad curricular y de los procesos educativos, la innovación académica y la internacionalización.

Asimismo, se incorporan cambios pertinentes a la evolución de la demanda y se promueve una sólida formación en teoría económica, complementando con las nuevas herramientas estadísticas y econométricas que incluyen la capacitación en softwares especializados y el fortalecimiento de otras áreas de estudio que permitan que el egresado sea competitivo en el ámbito laboral.

En posgrado, los Planes de Estudio de la Maestría en Economía Industrial y el Doctorado en Ciencias Económicas tuvieron su última Reforma en el 2017, sólo la Maestría en Finanzas falta de completar el proceso.

Tabla 11. PE actualizados entre 2014-2018

	NÚMERO	PORCENTAJE
Licenciatura	1	100%
Posgrado	2	67%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.1.9 Los programas de atención al estudiante

La Facultad acorde a los ejes rectores de la institución se ha propuesto contribuir a la implementación de diversas actividades que contribuyan a la formación integral del estudiante, destacando: el programa de tutorías; atención al estudiante por parte de apoyo psicopedagógico y nutricional; y actividades deportivas, entre otras. En la tabla 12, se muestra la cantidad de estudiantes atendidos de todos los PE de la DES.

Tabla 12. Programas de atención al estudiante (alumnos atendidos)

ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE					
TIPO DE ATENCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Curso Inductivo	266	333	392	352	487
Curso Propedéutico	119	122	121	136	141
Tutoría	119	122	121	131	138
Talentos			9	7	11
Cultural (artístico, recreativo)	185	193	209	200	220
Deportiva	185	193	209	200	220

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.1.10 El programa de becas

El programa de becas con el que cuenta la dependencia se ha incrementado notablemente en respuesta a la política establecida por la UANL, que consiste que todo estudiante que cuente con beca de escasos recursos deberá contar con la misma cantidad de manera interna. A esto se le une las becas de hijos de empleado, por promedio, por mérito académico, deportivas, entre otras. En el año 2018, 36.2% de la población estudiantil contaba con algún tipo de beca. Con esto, la Facultad contribuye a la permanencia de los estudiantes que tienen dificultades económicas para avanzar y concluir con éxito sus estudios.

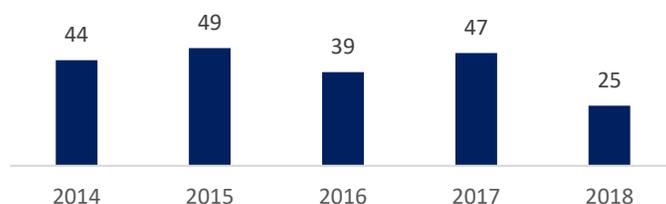
Gráfica 4. Cantidad de becas de la Licenciatura en Economía



Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

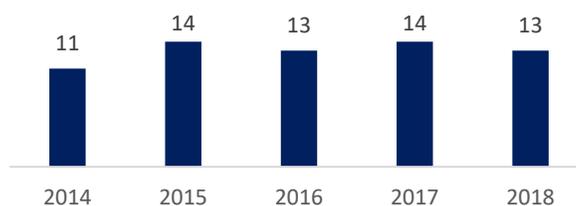
Para el caso de los programas que se encuentran en el PNPC, se ha apoyado a los estudiantes de tiempo completo, para que puedan dedicarse al 100% a sus estudios, se les otorgan becas en las cuotas tanto de rectoría como la interna, como se aprecia en las gráficas 5 y 6, la población total de este nivel es beneficiada. Esto es un reto para la dependencia, ya que no se recibe ninguna aportación de parte de los estudiantes, sin embargo, además de apoyarlos con las becas se realiza una inversión extra, como los son apoyos para asistir a congresos, ponencias y los programas de estancias académicas.

Gráfica 5. Cantidad de Becas otorgadas en la Maestría en Economía Industrial



Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

Gráfica 6. Cantidad de becas de doctorado



Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.1.11 Programa de Talentos

Este programa tiene una baja participación de estudiantes, debido a que el nivel de exigencia de la Facultad dificulta alcanzar calificaciones que promedien 95 o más, además de que al menos el 50% de los estudiantes reprueba mínimo una materia en primera oportunidad, y, por lo tanto, no se cumplen dos de los requisitos solicitados para pertenecer a este programa.

En el año 2018, se tenían registrados 11 alumnos en el Programa de Talentos, quienes ingresan en el primer año por el resultado del examen de admisión, pero, aproximadamente, solo 1 de cada 10 continúa. Consideramos que los lineamientos deberían considerar un porcentaje por Facultad, independientemente del promedio, dado que esto dificulta la permanencia en el mismo.

Tabla 13. Estudiantes en el Programa Talentos 2018

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TALENTOS	6	9	12	10	0	0	9	7	11

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.1.12 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

A través del programa de Servicio Social, la Facultad de Economía, promueve la prestación de servicios comunitarios que contribuyan a mejorar una parte de la sociedad, así como a sensibilizar a los estudiantes sobre los problemas sociales que están a su alrededor, y enseñarles que todos los ciudadanos cuentan con una responsabilidad social de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población. Los servicios comunitarios que se ofrecen están enfocados al aprendizaje de los niños, el cuidado y convivencia con la sociedad y el cuidado del ambiente.

Tabla 14. Actividades de servicio comunitario

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	2017	2018
Cuidado de instalaciones	7	9
Recolección	13	59
Visita Social	19	
Apoyo en eventos de la Facultad de Economía		38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.1.13 Movilidad

Aunque la UANL ofrezca a los alumnos la oportunidad de realizar un intercambio durante un semestre, cada vez cuenta con plazas más limitadas. Esto no permite que las dependencias puedan contribuir con el compromiso de internacionalización. En este sentido podemos observar que el indicador de intercambio académico disminuyó de 8 a 2 estudiantes en el año 2017.

Tabla 15. Movilidad académica

AÑO	INTERCAMBIO ACADÉMICO LICENCIATURA		ESTANCIAS ACADÉMICAS POSGRADO	
	INTERNACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL
2014	8	0	0	5
2015	6	0	3	6
2016	5	0	0	1
2017	2	0	0	0
2018	2	1	1	0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

Entre 2018 y el primer semestre de 2019, la Facultad enfrentó diversas condiciones, no establecidas en los lineamientos, que afectan las posibilidades de que un estudiante con buen desempeño académico pueda realizar un intercambio académico; uno de los problemas que se han presentado es que el alto rigor académico de la FAECO, dificulta que los estudiantes obtengan altos promedios y eso les impide competir con los estudiantes de otras facultades al momento de asignar las becas de movilidad académica.

Consideramos que deberán implementarse estrategias que beneficien a todas las facultades, ya que para nuestra dependencia no es conveniente disminuir el rigor académico en pro del aumento en los promedios, ya que esto podría afectar el prestigio que el programa ha construido a lo largo de 62 años. En este sentido proponemos que se establezcan políticas institucionales que beneficien a todas las dependencias. Otra propuesta es que se otorguen becas con compromiso por parte del Director, y en caso de que los alumnos no cumplan, que la dependencia sea la responsable de absorber el costo, esto permitirá la creación de un compromiso por parte de la dependencia. Otra opción es crear un porcentaje de sustentantes por dependencia, dadas las constantes restricciones del Departamento de Intercambio Académico. Y otra es que cada dependencia busque sus opciones de intercambio, pero que se permita que los estudiantes tengan acceso a las becas que otorga la Fundación UANL.

Asimismo, la propia Facultad, por medio de diferentes redes académicas, aumenta aún más las opciones. Para incrementar la movilidad académica de los estudiantes de posgrado se prevé que hagan estancias cortas en otras universidades que les ayuden al desarrollo de sus tesis.

II.1.14 Deporte universitario

La Facultad comprometida con la formación integral del estudiante, y consciente de los beneficios en la salud que conlleva la realización de realizar algún tipo de deporte, se ha dado a la tarea de apoyar a los programas deportivos propuestos por la coordinación de deportes. Por tanto, en la tabla 16, se puede observar que para el año 2018, participó el 30.25% de la población de ese año, en promedio 130 estudiantes en 12 equipos en el torneo interno de fútbolito.

Tabla 16. Participantes en actividades deportivas

	2016	2017	2018
TORNEO INTRAUNIVERSITARIO			
Tenis	1	1	3
Ajedrez		3	6
Futbol soccer varonil			46
Futbol rápido varonil	20	12	10
Futbol rápido femenino		15	12
Basquetbol varonil		11	
Arquería	1		
Total	22	42	77

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de Licenciatura

En el marco de la política Institucional de mantener todos sus programas de Licenciatura evaluados tanto por organismo nacionales como internacionales, el programa de *Licenciado en Economía* se encuentra acreditado a nivel nacional por el Consejo Nacional de la Ciencia Económica (CONACE), organismo acreditado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), desde el año 2007 a la fecha y con puntajes elevados (acreditada tres veces). Evaluado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el nivel 1 en el año 2002, dicha evaluación requiere su renovación en un futuro próximo, para cumplir con los estándares de calidad que la institución requiere. Asimismo, desde diciembre 2012, la Licenciatura en Economía fue acreditada internacionalmente por la Agencia chilena AKREDITA, actualmente estamos en proceso de re acreditación con la Agencia AkreditAccion.

II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

La Facultad de Economía cuenta con tres programas de posgrado, dos (67%) de ellos se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad PNPC, entre las políticas implementadas en la DES una de ellas es mantener los programas en este padrón, para ello se implementan constantemente acciones para conservar los indicadores mínimos necesarios para su permanencia. El objetivo de la Facultad es que ingrese el programa de Maestría en Finanzas, como un programa profesionalizante, esto fortalecerá la generación y/o aplicación innovadora de conocimiento, reforzando el cumplimiento de la misión de la Institución.

Tabla 17. Niveles de los PE en el PNPC

PROGRAMA	DESARROLLO	CONSOLIDADO
Maestría Economía Industrial		X
Doctorado en Ciencias Económicas	X	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

Entre los retos que enfrenta la DES es permanecer y/o aumentar la categoría de los programas de posgrado adscritos al PNPC.

II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

La evaluación del aprendizaje por parte de los estudiantes próximos a egresar se realiza mediante la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL).

La DES, consciente de la importancia de tener una evaluación constante que mida el aprendizaje adquirido durante la carrera, procuró que la Licenciatura en Economía fuese uno de los primeros programas en implementar el EGEL en la UANL, desde sus inicios en el año 2008, se han obtenido resultados favorables, como puede verse en la tabla 18.

Tabla 18. Resultados del EGEL 2008-2018

DESEMPEÑO	08	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18
DSS	35%	33%	24%	41%	46%	8%	8%	18%	20%	39%
DS	40%	50%	63%	52%	46%	79%	80%	71%	70%	55%
ST	25%	17%	13%	7%	7%	13%	13%	12%	10%	6%

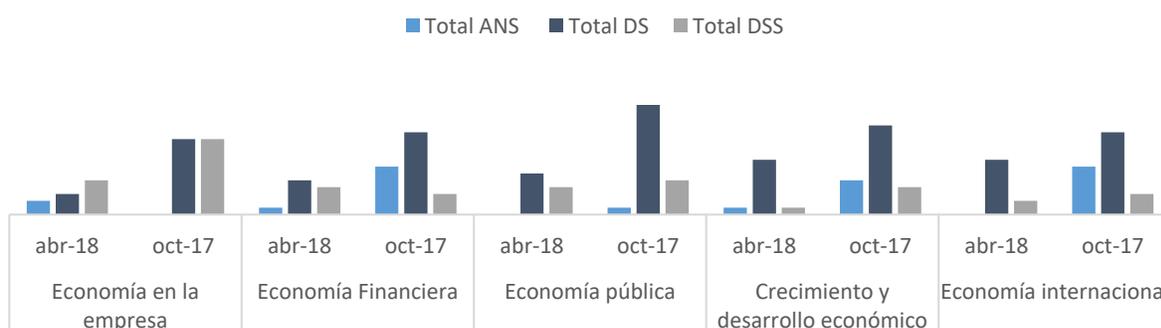
Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2018

Nota: DSS es Desempeño Sobresaliente; DS es Desempeño Satisfactorio; ST es Sin testimonio

Dado estos resultados, el programa de Licenciatura se encuentra en el padrón de programas de alto rendimiento en nivel 1 (CENEVAL), ha permanecido en él por más de 6 años consecutivos, lo que permite determinar que el PE es pertinente con los PE de licenciatura. Los egresados han obtenido, en su mayoría, desempeños satisfactorio y sobresaliente, son competentes en aplicar los métodos cuantitativos (matemático, estadístico y econométrico) que les permitan profundizar en el análisis de las decisiones que toman los agentes económicos en el mercado. También están capacitados para utilizar técnicas que le permitan evaluar y formular políticas para generar crecimiento y desarrollo (EGEL, 2018).

Aunque se tienen resultados favorables, en el proceso de la mejora continua los resultados de este examen nos permiten identificar las áreas de oportunidad para los estudiantes. En la gráfica 7 se puede observar que las áreas donde los egresados obtienen menores índices son el área de Economía Financiera y Economía Internacional que es donde no han obtenido testimonio, se identificaron los temas que deberán ser reforzados en los cursos de la formación del economista de la UANL, por lo que se prevé reforzar el uso y las implicaciones de la política fiscal, monetaria y cambiaria, así como el efecto de éstas sobre las diferentes variables macroeconómicas, además de comprobar que el alumnos sea capaz de analizar el efecto de un instrumento comercial, el impacto de la inversión extranjera directa e indirecta, y realizar operaciones de balanza de pagos. El reto es alcanzar el nivel 1 plus, es decir que al menos el 50% de los egresados en un año obtenga resultados sobresalientes.

Gráfica 7. Análisis de los resultados del EGEL por área 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2018

II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

La Licenciatura en Economía, ha permanecido por 6 años consecutivos en el padrón de programas de alto rendimiento, esto se ha logrado en virtud de los resultados obtenidos a lo largo de los años, puesto que más del 80% de los examinados ha obtenido testimonio cada año.

II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

A lo largo de los ocho años que se ha aplicado el EGEL en esta Facultad, cinco egresados de la misma han obtenido el Premio al Desempeño de Excelencia EGEL.

Los resultados del desempeño estudiantil dan evidencia también de las brechas de calidad entre dependencias y el cierre de las mismas constituye un gran reto al igual que la consolidación de los sistemas de educación media superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura.

II.2.6 Posición de la Facultad de Economía en los Rankings

Una forma de medir la calidad de los Programas educativos, es por medio de los Rankings. En este sentido el PE de la Licenciatura en Economía, es evaluado constantemente por el Ranking de El Universal, destacando que este PE ha permanecido entre los cinco primeros lugares en los años 2014-2019.

Tabla 19. Posicionamiento de la Facultad de Economía, Ranking del *Universal*

AÑO	LUGAR
2014	2º
2015	5º
2016	4º
2017	2º
2018	2º
2019	2º

Fuente: www.eluniversal.com.mx

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

La planta académica es uno de pilares en la formación de los estudiantes, por tal motivo se busca tener a los profesores idóneos en la disciplina de economía y áreas de formación que complementen el desarrollo integral de los estudiantes.

II.3.1 Composición de la planta académica

La planta académica de la Facultad de Economía cuenta con el perfil competente que permite obtener resultados favorables, y se van adecuando a los cambios de la oferta educativa para dar cumplimiento a la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Actualmente la planta de profesores está constituida por 35 personas; de éstos, 25 son profesores de tiempo completo (PTC), 1 de medio tiempo y 9 de asignatura. Del total de profesores, 21 cuentan con grado de doctorado y 14 tienen grado de maestría. Cabe señalar que 24 de los profesores realizaron estudios de posgrado en el extranjero.

Así mismo, de los profesores de tiempo completo el 68% tiene perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el 48%, 12 profesores, se encuentran adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Dentro del SNI se encuentra un PTC en nivel III, 5 en nivel II, 5 en nivel I y 1 en nivel Candidato. Es importante destacar que la planta docente se comparte en los 4 programas educativos.

II.3.2 Reconocimientos a la planta académica

La colaboración de los profesores en diversas actividades, como son la gestión, la docencia, tutoría, así como la investigación, además de la participación de los Cuerpos Académicos y en los grupos colegiados, han contribuido a que el 68% cuente con perfil PRODEP, 12 de ellos se encuentren adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 18 participan en el programa de Estímulos Económicos. No obstante, los porcentajes son menores que en el 2015, esto debido a una baja de un profesor con los grados de habilitación en el caso del SNI, y del perfil debido a que algunos no cumplieron las condiciones para renovar en el PRODEP. Entre las estrategias implementadas para mantener y/o incrementar estos indicadores, se han creado fondos para fomentar la investigación y la participación de los profesores en actividades de investigación y gestión académica. Entre estos se encuentran, el premio de investigación que realiza el Centro de Investigaciones Económicas, que otorga premios a los profesores que publiquen según el nivel de la revista son las ponderaciones otorgadas; otro, es la bolsa, ya mencionada, para que cada uno de los profesores realice investigación, capacitación o participen con alguna ponencia, entre otros aspectos.

Tabla 20. Participación en Programas que reconocen la calidad de los Profesores, 2015 - 2018

PROGRAMA	2015	2016	2017	2018
Perfil Deseable	19	17	17	17
Sistema Nacional de Investigadores	13	12	13	12
Estímulos Económicos	15	14	15	18

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

Como se puede apreciar en la tabla 21, es alta la participación de los profesores en actividades que fomentan la generación del conocimiento, participan como jurados en concursos académicos o simposios, además de cumplir con su compromiso institucional de hacer investigación, estableciendo un constante vínculo con los estudiantes.

Tabla 21. Participación del personal docente en las áreas de formación

ÁREA DE FORMACIÓN	NÚMERO DE PROFESORES	PORCENTAJE
Docencia	17	68%
Gestión académica	12	48%
Investigación	12	48%
Tutoría	17	68%
Idiomas	1	4%
TOTAL	19	76%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

Aunque la Facultad cuenta con indicadores altos en cuanto a SNI y PRODEP, en el último año esta cifra ha disminuido, por lo que se deben emprender acciones más concretas y efectivas que permitan a los PTC que no pudieron renovar el perfil lo logren, además de aplicar estrategias para incentivar la investigación y publicación para sentar las bases y fortalecer a los que ya cuentan con el SNI.

Asimismo, la Facultad deberá emprender acciones para incorporar profesores nuevos con altos estándares de calidad y con el perfil idóneo, dado que cerca del 30% de los PTC cuentan con la antigüedad para jubilarse.

Tabla 22. Número de PTC por años de antigüedad

ANTIGÜEDAD	NÚMERO DE PTC
0-4 años	4
5-9 años	3
10-14 años	6
15-19 años	6
20-24 años	0
25-29	2
30 años o más	4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

En la gráfica siguiente se aprecia la alta proporción de PTC que participan en el Programa de Estímulos.

Gráfica 8. Porcentaje de PTC que participan en el Programa de Estímulos al personal Docente



Fuente: Elaboración propia

Tabla 23. Cantidad de Publicaciones de los profesores que pertenecen al SNI

	2016	2017	2018
Publicaciones	30	31	16

Fuente: Elaboración propia

La constante actualización de los profesores es de las acciones que permiten mejorar la calidad de los programas educativos, por ello en el año 2018, 40% de profesores realizaron cursos de actualización, el 30% presentó una ponencia en congresos nacionales y/o internacionales, el 50% se encuentra asesorando tesis de los tres PE. Esto ha sido posible gracias a que la Facultad creó, en el año 2017, una bolsa económica para apoyar a los docentes en los temas de capacitación, asistencia a congresos, como ponentes o asistentes, publicaciones, entre otros temas.

Tabla 24. Actividades de los PTC, 2018

ACTIVIDADES	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Año sabático	1		1
Co asesor de tesis	1		1
Congresos	7	4	11
Cursos, ponencias y talleres	7		7
Total	16	4	20

Fuente: Elaboración propia

II.3.3 Cuerpos Académicos y su evolución

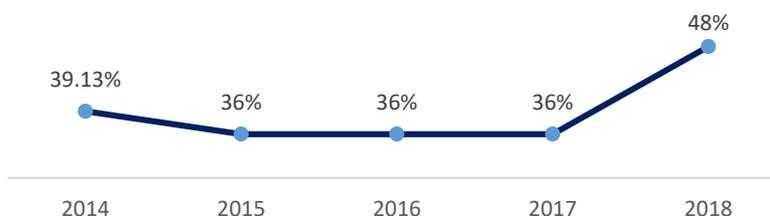
Siguiendo con las políticas formuladas por la UANL, para el desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos como eje central en la generación y aplicación del conocimiento, en el desarrollo de nuevas tecnologías e innovación y en la formación de recursos humanos de alto nivel, se dispone de dos CA consolidados y uno en consolidación. El CA de Organización Industrial y Regulación, que fue dictaminado en 2011 como CAC, el CA de Estudios Económicos Aplicados que se consolidó en 2008 y en 2018 se formó un nuevo CA, el de Economía de la Familia y de la Empresa.

Gráfica 9. Cuerpos Académicos 2014-2018



Los CA cuentan con 9 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), participan en ellos 12 PTC. En el 2018, el 48% de la planta docente participaba en un CA. El CA de Organización Industrial y Regulación lo integran el Dr. Julio César Arteaga García, el Dr. Mario Italo Cerutti Pignat, el Dr. Daniel Flores Curiel y el Dr. Leonardo Egidio Torre Cepeda; en el CA de Estudios Económicos Aplicados participan el Dr. Ernesto Aguayo Téllez, la Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú, la Dra. Ma. de Lourdes Treviño Villarreal y el Dr. Jorge Noel Valero Gil; el CA de Economía de la Familia y de la Empresa está formado por la Dra. Cinthya Caamal Olvera, el Dr. Edgar Luna Domínguez y el Dr. Jorge Moreno Treviño.

Gráfica 10. Porcentaje de PTC en Cuerpos Académicos



De los tres CA con que cuenta la Facultad, dos de ellos han renovado su grado, han sido dictaminados favorablemente dado que han realizado trabajo conjunto, además han establecido redes temáticas con CA de otras instituciones educativas, además han colaborado en la realización de diversos congresos y coloquios.

Tabla 25. LGAC de los CA de la Facultad de Economía

CA	LGAC
Economía aplicada	Desarrollo Económico Mercados Financieros Economía Aplicada
Colaborado Organización industrial y Regulación	Estudios Empresariales Intermediación Financiera y Mercados Economía Internacional
Economía de la Familia y de la Empresa	Microeconometría Macroeconometría Econometría aplicada

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

Se considera incentivar al resto de los profesores a constituir un nuevo CA, además de seguir apoyando a los CA ya consolidados, esto es 1) asistir a eventos académicos en donde expongan los resultados de sus investigaciones, 2) organizar reuniones académicas con pares, y 3) facilitar el proceso de publicación de resultados de investigaciones. El llevar a cabo estas tres actividades permitirá que se mantenga la interacción con otros PTC de otras instituciones, así como el incremento en el número de publicaciones en revistas arbitradas.

II.4. Investigación

II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación

El Centro de investigaciones Económicas (CIE), que pertenece a la Facultad de Economía, permite impulsar la investigación de los profesores-investigadores, al participar en diversos proyectos de investigación. En el último año (2018) participaron 10 PTC, en diversos proyectos tanto del sector productivo como el social. Por otro lado, 5 PTC cuentan con apoyo en proyectos Institucionales como el PAICYT. Estos proyectos permiten, fortalecer las líneas de investigación de los CA, vincular a los estudiantes con la práctica de la profesión, así como impulsar la vinculación con el sector social y productivo, del estado y a nivel federal.

II.5. Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.5.1 Productos artísticos y culturales

La cultura es parte de la formación Integral del estudiante, por ello la Facultad de Economía ha implementado algunas actividades que permiten el acercamiento de los estudiantes con diversas formas de expresión artística y cultural. En el semestre agosto - diciembre 2017, se implementó un programa de dimensión cultural en el que se trabajan diversas expresiones artísticas como es la historia, la cinematografía y la danza, entre otras. Además, se ha procurado en conjunto con la sociedad de alumnos, traer expresiones culturales como lo es la orquesta sinfónica, y realizar eventos, como exposiciones en el patio central.

II.6. Vinculación y alianzas estratégicas

II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado

En los últimos años la Universidad ha fortalecido un modelo eficiente y eficaz de vinculación y cooperación académica, a fin de identificar y atender, con oportunidad y buena calidad, las necesidades de los sectores público, social y productivo.

Tabla 26. Cantidad de vínculos realizados en 2018

CONVENIOS / PROYECTOS	NÚMERO
Con el sector social	
Con los gobiernos federal, estatal y municipal	4
Proyectos con el sector productivo	2
Proyectos con financiamiento externo	3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

La vinculación que realiza la Facultad se lleva a cabo primordialmente a través del CIE. En su fundación, el propósito primario de este centro fue generar investigación e indicadores económicos que pudieran servir a la comunidad.

Afortunadamente, el abanico de opciones de servicio que ofrece el CIE se ha incrementado a través del tiempo, siendo cada vez más importante el área de consultoría, entre sus principales clientes se cuentan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como empresas de consultoría en el área financiera.

Tabla 27. Cantidad de servicios prestados

SERVICIOS	NÚMERO
Sector productivo	1
Asesorías técnicas	
Servicios Profesionales	8
Otros	10

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.6.2 Participación social: servicios comunitarios y voluntariado

A través del programa de Servicio Social, la Facultad de Economía, promueve la prestación de servicios comunitarios que contribuyan a mejorar una parte de la sociedad, así como a sensibilizar a los estudiantes sobre los problemas sociales que están a su alrededor, y enseñarles que todos los ciudadanos cuentan con una responsabilidad social de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población. Los servicios comunitarios que se ofrecen están enfocados al aprendizaje de los niños, el cuidado y convivencia con la sociedad y el cuidado del ambiente, en el 2018, colaboraron más estudiantes que en el 2017, como puede verse en la tabla 28.

Tabla 28. Actividades de servicio comunitario

CONCEPTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	
	2017	2018
Cuidado de instalaciones	7	9
Recolección	13	59
Visita Social	19	
Apoyo en eventos de la Facultad de Economía		38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

Los programas de asistencia y servicio a la comunidad son los que se realizan a través del Servicio Social como servicio comunitario, que permiten sensibilizar a la comunidad estudiantil, contribuyen a la formación integral de los estudiantes a través de actividades de interacción con personas con carencias sociales y emocionales, en la tabla 29, se puede ver las diversas actividades realizadas en los últimos dos años.

Tabla 29. Servicios de asistencia a la comunidad

SERVICIOS BRINDADOS	2017		2018	
	NÚMERO DE SERVICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	NÚMERO DE SERVICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
SOCIAL				
Actividades de asistencia social	3	Urbana	2	Urbana
Brigada comunitaria	1	Urbana	1	Urbana
Capacitación				
Estudios socioeconómicos				
Voluntariado universitario				
Total	4	Urbana	3	Urbana

Fuente: Elaboración propia con datos de la Facultad de Economía, 2019

II.6.3 Servicio Social y Prácticas Profesionales

El servicio social y las prácticas profesionales, en el marco del modelo educativo institucional, son actividades curriculares, no obstante, para la LE, el SS es obligatorio, pero no curricular, al igual que las prácticas, sin embargo, se han fomentado entre los estudiantes. Durante el año 2018 realizaron el servicio social en la UANL 34 estudiantes, mientras 8 lo hicieron en dependencias externas. Por otro lado, para el mismo periodo 17 participaron en el programa de prácticas profesionales.

La mayoría de los estudiantes de la facultad que realizan el Servicio Social, se registran como asistentes de investigación en la misma. El interés por practicar la economía aplicada y participar en la realización de estudios económicos, les incentiva a formar parte del equipo de trabajo de los investigadores de la Facultad.

El reto es impulsar el programa de prácticas profesionales vinculado al sector productivo y social, formación que permite poner en práctica los estudios realizados hasta el momento, además de incorporarse la vida laboral.

II.6.4 Certificación de competencias laborales

Las certificaciones laborales, son una parte preponderante para los nuevos egresados que se incorporan al mercado laboral, por ello, la Facultad de Economía se ha dado la tarea a realizar convenios que permitan obtener certificaciones, que contribuyan a tener un egresado con estándares competitivos. En este sentido, en el año 2018, se firmaron los convenios con la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), que permite obtener las certificaciones de diversas figuras para operar en el ámbito de intermediación bursátil. Y el otro convenio, es la adquisición con la plataforma BLOOMBERG, que nos da información a tiempo real de precio de las acciones, información económica y financiera, además de otorgar certificaciones de cursos en línea. Para los egresados que se orientan al área financiera les permite obtener un empleo más rápido y mejor remunerado.

II.6.5 Consejos Consultivos

La Facultad de Economía, contribuye a través de las participaciones de sus docentes en diversos consejos, como evaluadores de diversos premios de investigación económica (Premio Consultoría Económica Tlacaehlel, Premio de Economía BANAMEX, Premio Eliseo Mendoza, Premio de Investigación "Victor L. Urquidi", además de que 3 profesores son miembros de los consejos consultivos siguientes: Cultura Cabal, Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Negocios del Norte.

II.7 Internacionalización

II.7.1 Acreditación internacional y movilidad internacional

La Licenciatura en Economía, se encuentra en proceso de re acreditación Internacional. En cuanto a la Movilidad e intercambio académico internacional, como se mencionó anteriormente hay un gran reto, tanto para la Universidad como para la Facultad de Economía, que consiste en aumentar la cantidad de convenios de intercambio, una mejor selección de los estudiantes que van de intercambio y una correcta asignación del programa de becas. Si la Institución no cuenta con las condiciones adecuadas y transparentes, esto no se logrará en un futuro próximo.

II.8 Desempeño Ambiental de la UANL

II.8.1 Programa UANL más sustentable *CONciencia*

Conscientes de las cuestiones ambientales, la Facultad de Economía, en conjunto con la asociación estudiantil ARSAFE, firmó la carta de la tierra y como primer punto de esta firma la Facultad se comprometió a eliminar todo material de unicele que se utilice para diversas actividades administrativas y estudiantiles, otras de las actividades incluyen el reciclaje y disminuir el uso de papel, además de realizar un huerto orgánico y realizar actividades de concientización del programa universidad sustentable.

II.9 Infraestructura y equipamiento

II.9.1 Plan maestro de construcción

Se planea gestionar ante las autoridades universitarias la construcción de áreas lúdicas, en la parte trasera de la Facultad, que conecta a diversas dependencias. Además, se tiene planeado adecuar el espacio físico que ocupa la imprenta, para que se convierta en área de deportes, esto permitirá crear un ambiente saludable para evitar que los estudiantes realicen actividades nocivas a su salud. Con este proyecto, se contribuye a mejorar los espacios físicos para la comunidad universitaria, dado que beneficiará a diversas dependencias y evitará problemáticas con los estudiantes de diversas carreras.

II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

La Facultad de Economía cuenta con sites obsoletos, por tal motivo se necesitan cambiar lo más pronto posible con el fin de que los servicios educativos no se vean mermados. Otro punto, es que periódicamente se va la luz, y esto daña equipos de cómputo y demás equipos que se utilizan, además de detener los servicios educativos.

En cuanto a las bases de datos, los alumnos tienen restricciones de acceso para el sistema de CONRYCIT, por tal motivo, la Facultad invierte en otras bases de datos, que son necesarias para mantener la investigación académica.

II.10 Gestión

El profesorado de esta Facultad se encuentra involucrado en actividades de gestión, como son las comisiones de honor y justicia, la comisión de licencias y nombramientos, y la comisión académica, además de estar incorporados en las juntas directivas tanto profesores como estudiantes.

II.10.1 Cambios en el Reglamento Interno de la Facultad de Economía

Durante el periodo 2017-2019, la Comisión académica de la Facultad y sus profesores, se han reunido para revisar y aprobar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Economía, entre el año 2020-2021, se realizarán cambios en el reglamento interno, a fin de incorporar los lineamientos que permitan el desarrollo de las estrategias y acciones de la Facultad de Economía. Aunque existe participación de los profesores en actividades de gestión, el nivel de participación no es el óptimo ya que durante los años 2017-2018 solamente han participado 9 (36%) profesores por año.

II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo

Se han implementado la capacitación del personal administrativo durante el año 2018 se tuvieron 6 participantes en 3 cursos de actualización, se impulsará que al menos 20 participantes al año tomen un curso de actualización que permitan desarrollar sus actividades con calidad.

II.11 Los retos que enfrenta la Facultad de Economía en el corto y mediano plazos

Los principales retos que enfrenta la Facultad de Economía son los siguientes:

1. Mejorar los índices de eficiencia terminal de los estudiantes
2. Mejorar, sin demeritar la calidad, los promedios de los estudiantes
3. Impulsar congresos y coloquios académicos
4. Impulsar la investigación entre los profesores para que alcancen los grados de habilitación necesarios para que tengan SNI, PRODEP y en su caso, el Grado de Doctor.
5. Incorporar profesores idóneos a los estándares de calidad que los PE de la DES requieren, a través de la incorporación de nuevos PTC, debido al alto porcentaje de profesores próximos a jubilarse
6. Aumentar los convenios de colaboración nacional e internacional
7. Mejorar la sustentabilidad, tanto ambiental como económica de la DES
8. Aumentar los convenios de colaboración con el sector productivo y social
9. Impulsar los Cuerpos académicos, para publicación conjunta y redes de investigación con otras DES
10. Vincular a los estudiantes de los cuatro PE con las actividades realizadas en los proyectos de investigación
11. Aumentar los convenios de intercambio tanto nacionales como internacionales con programas educativos afines de Economía.
12. Mejorar los procesos administrativos y educativos de la DES
13. Adecuar el PE de Maestría en Finanzas para que se incorpore al PNPC
14. Mantener y/o aumentar de categoría los niveles de los programas en el PNPC
15. Mejorar la conectividad tecnológica
16. Vinculación de los estudiantes con el entorno
17. Mantener la Acreditación Internacional
18. Participación de la planta docente en actividades de gestión académica y de investigación.

El marco axiológico

III.1. Misión de la Facultad de Economía

Formar integralmente economistas competentes, analíticos, competitivos e innovadores, con un compromiso social y con plena conciencia de las necesidades del entorno local, regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable y científico.

Generar contribuciones relevantes y oportunas a través de la producción y difusión de la investigación aplicada realizada en el Centro de Investigaciones Económicas que ayude a mejorar el bienestar general de la población.

III.2. Valores asociados al quehacer institucional y de la Facultad de Economía

La Facultad de Economía contribuye al cumplimiento de los valores establecidos por la institución, por ello en su reglamento interno los establece, los practica en el quehacer de los estudiantes, personal administrativo y personal académico.

Puesto que son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de la Facultad, los principios de libertad de cátedra, de investigación y de libre manifestación de las ideas se promueven en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad. Los valores que se practican y promueven en la Facultad de Economía son:

Responsabilidad: Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia: Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad: El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad

universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad: Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad: Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético: Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Honestidad: Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia: Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad: Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto: Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3. Atributos institucionales

Los atributos con los que cuenta la dependencia, son acordes a los establecidos por la institución, y permiten el desarrollo de las actividades académicas que dan cumplimiento a la misión tanto institucional como de la facultad, tales atributos son:

Autonomía. Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

Integridad. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra. Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad. Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia. Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio. Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

IV.1. Visión 2030. El escenario de llegada

La Visión de la Facultad de Economía en el 2030 es ser reconocida a nivel nacional e internacional por ofrecer el mejor programa de Licenciatura en Economía con reconocida calidad, incluyente e innovadora en la generación de conocimiento que aporte a la transformación de la sociedad.

IV.2. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

IV.3. Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores y sus objetivos.

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1 Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	<p>a) Asegurar que los estudiantes de la Facultad de Economía alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable;</p> <p>b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales;</p> <p>c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.</p>
2 Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	<p>a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica;</p> <p>b) Contribuir con innovación y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.</p>
3 Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	<p>a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable;</p> <p>b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.</p>
-4 Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	<p>a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Facultad de Economía, que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales;</p> <p>b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Facultad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País;</p> <p>c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.</p>
5 Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	<p>a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad;</p> <p>b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución;</p> <p>c) Lograr que la Facultad de Economía consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.</p>

IV.4. Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas 1

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co- curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en la dependencia, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.3 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.5 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.6 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.7 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.8 Se fomentará que la dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
- 1.9 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.
- 1.10 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.
- 1.11 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.12 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.

- 1.13 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.14 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad Facultad de Economía, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
- 1.15 Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad de Economía tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.16 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
- 1.17 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad de Economía, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
- 1.18 Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.19 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos superior que ofrece la Facultad de Economía.
- 1.20 Se impulsará la realización de manera permanente de un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.21 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.22 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.23 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basada en los modelos educativo y académico.

Estrategias 1

- 1.1 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.2 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.3 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, la habilidad matemática y la comprensión lectora de los estudiantes del nivel superior.

- 1.4 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- 1.5 Implementar programas y servicios destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.6 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.7 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.8 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.9 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.10 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.11 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.12 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.13 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.14 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.15 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de nivel superior.
- 1.16 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor, así como el grado de doctorado en el área económica.
- 1.17 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.
- 1.18 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.19 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.20 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.21 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.22 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
 - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
 - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
 - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.

- d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
 - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
 - f) La dimensión internacional.
 - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
 - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
- 1.23 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Universidad Facultad de Economía, en el diseño y actualización de los programas educativos.
- 1.24 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel superior de licenciatura y posgrado, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- 1.25 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
- 1.26 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
- 1.27 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.
- 1.28 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.29 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad Facultad de Economía, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
- a) Su actualización continua y la de sus profesores.
 - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c) Su permanencia en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
 - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
- 1.30 Evaluar los programas educativos de la Facultad de Economía, con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.

IV.4.2 Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

Políticas 2

- 2.1. Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.2. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.3. Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país
- 2.4. Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad y a la Facultad de Economía, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.5. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
- 2.6. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.7. Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.
- 2.8. Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.9. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer la planta académica de la dependencia y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
- 2.10. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Facultad de Economía, alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y del Sistema de Estudios de Licenciatura y Posgrado de la dependencia.
- 2.11. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo del Sistema de Estudios de Licenciatura y Posgrado de la dependencia.
- 2.12. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se

establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.

- 2.13. Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad de Economía, que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
- 2.14. Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.
- 2.15. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación del Sistema de Estudios de Licenciatura y Posgrado, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.
- 2.16. Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de la División de Estudios de Posgrado e Investigación.
- 2.17. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad de Economía y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.18. Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.19. Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.20. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.21. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Estrategias 2

- 2.1 Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de la División de Estudios de Posgrado e Investigación.
- 2.2 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de la División de Estudios de Posgrado e Investigación.
- 2.3 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
- 2.4 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.

- 2.5 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
- 2.6 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
- 2.7 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad de Economía, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- 2.8 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
- 2.9 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
- 2.10 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
- 2.11 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.
- 2.12 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
 - a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
 - b) A atender necesidades sociales y emergentes
 - c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País de nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.13 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Economía, en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.
- 2.14 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.15 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.16 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
- 2.17 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

- 2.18 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 2.19 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.20 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.21 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
- 2.22 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la dependencia y su internacionalización.
- 2.23 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
- 2.24 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- 2.25 Incrementar de manera permanente la participación de la dependencia y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.26 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.27 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
- 2.28 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.29 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan el Sistema de Posgrado e Investigación de la Facultad de Economía.

IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

Políticas 3

- 3.1 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
- 3.2 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.3 Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.4 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Facultad de Economía.
- 3.5 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Facultad de Economía, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.6 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.7 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad de la Facultad, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.
- 3.8 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en los estudiantes de la Facultad, de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.9 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.10 Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.11 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.12 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.13 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.

Estrategias 3

- 3.1 Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.2 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.

- 3.3 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad universitaria, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.
- 3.4 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.5 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Universidad.
- 3.6 Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico
- 3.7 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
- 3.8 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
- 3.9 Fortalecer la actividad editorial de la Universidad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.10 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Facultad se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.11 Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
- 3.12 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las dependencias de educación superior.
- 3.13 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.14 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
- 3.15 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.16 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
- 3.17 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.18 Evaluar las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el propósito de incorporar proyectos de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.19 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
- 3.20 Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.

IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

Políticas 4

- 4.1 Se promoverá que la Facultad sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la Facultad participe en la elaboración de un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se suscitará la participación de la Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la Facultad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País
- 4.5 Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.9 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.10 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad ampliando la oferta, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.11 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad de la Facultad, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

Estrategias 4

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.3 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
- 4.4 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Facultad, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.
- 4.5 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
- 4.6 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.7 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría
- 4.8 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras

IV.4.5 Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social

Políticas

- 5.1 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Facultad ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.2 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por la junta directiva, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios de la dependencia, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.3 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Facultad, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.4 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.5 Se asegurará que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Facultad.

- 5.6 Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.7 Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 5.8 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.
- 5.9 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Facultad, con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.

Estrategias 5

- 5.1 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.
- 5.2 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad.
- 5.3 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
- 5.4 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.
- 5.5 Analizar los medios vigentes para obtener información sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
- 5.6 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.7 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
- 5.8 Sostener un incremento constante y veraz de la información publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
- 5.9 Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

- 5.10 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.
- 5.11 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.12 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.13 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.14 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.15 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.16 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

Eje rector	Programa institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	23	30	21
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	21	29	9
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	13	20	6
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social	11	8	6
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social	Gestión institucional y responsabilidad social	9	16	3

Tabla de consistencia: Relación de Retos y Políticas

No.	RETO	No. DE POLÍTICA
1	Mejorar los índices de eficiencia terminal de los estudiantes	1.2, 1.3, 1.5, 1.7, 1.10, 1.14, 1.15, 1.16, 1.20, 1.21 2.1, 2.7, 2.12, 2.14 3.1, 3.4, 3.8 4.3, 4.10, 4.11 5.1, 5.7
2	Mejorar, sin demeritar la calidad, los promedios de los estudiantes	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, 1.13, 1.14, 1.22, 1.23 2.4, 2.7, 2.19, 2.20, 2.21 3.1, 3.4, 3.9, 3.13 4.1, 4.3, 4.4, 4.7 5.1, 5.2
3	Impulsar congresos, coloquios académicos	1.7, 1.14, 1.16, 1.23 2.1, 2.5, 2.8, 2.11, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.10, 4.11 5.3, 5.7
4	Impulsar la investigación entre los profesores para que alcancen los grados de habilitación necesarios	1.9, 1.12 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.13, 2.15, 2.16, 2.20 3.12 4.4, 4.5, 4.6
5	Incorporar profesores idóneos a los estándares de calidad que los PE de la DES requieren	1.8, 1.9, 1.10, 1.11 2.2, 2.10, 2.11, 2.18 3.11 5.1
6	Aumentar los convenios de colaboración nacional e internacional	1.4, 1.11, 1.14, 1.22 2.1, 2.3, 2.5, 2.11, 2.13, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20 3.2 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.8, 4.9 5.9
7	Mejorar la sustentabilidad, tanto ambiental como económica de la DES	5.5, 5.6, 5.7, 5.8
8	Aumentar los convenios de colaboración con el sector productivo y social	1.2 2.1, 2.3, 2.4, 2.11, 2.13, 2.15, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 4.8 5.3, 5.7, 5.8
9	Impulsar los Cuerpos académicos, para publicación conjunta y redes de investigación con otras DES	1.7, 1.22 2.2, 2.5, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18 3.12 4.2
10	Vincular a los estudiantes de los tres PE con las actividades con proyectos de investigación	2.1, 2.3, 2.6, 2.7, 2.20 3.12 4.6, 4.7
11	Aumentar los convenios de intercambio tanto nacionales como internacionales con programas educativos afines de Economía	1.14 4.7
12	Mejorar los procesos administrativos y educativos de la DES	1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.10, 1.11, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.21, 1.22 2.4, 2.6, 2.7, 2.14, 2.21 4.1, 4.2, 4.7, 4.10, 4.11 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7

No.	RETO	No. DE POLÍTICA
13	Adecuar el PE de Maestría en Finanzas	1.2, 1.3, 1.5, 1.8, 1.14, 1.16, 1.21, 1.22, 1.23 2.4, 2.10 4.1, 4.6 5.1, 5.2, 5.9
14	Mantener y/o aumentar de categoría los niveles de los programas en el PNPC	1.2, 1.3, 1.5, 1.10, 1.14, 1.16, 1.21, 1.22 2.11 4.2, 4.6 5.1, 5.3, 5.9
15	Mejorar la conectividad tecnológica	1.19, 1.20 2.1, 2.20, 2.11, 2.16, 2.19 3.3 5.5, 5.7
16	Vinculación de los estudiantes con el entorno	2.3, 2.12, 2.17, 2.18, 2.20 3.2 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.11 5.7
17	Mantener la Acreditación Internacional	1.22 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.9
18	Participación de la planta docente en actividades de gestión académica y de investigación.	1.7, 1.8, 1.9, 1.12, 1.13 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 2.11, 2.13, 2.18, 2.21 5.1, 5.4

Tabla de consistencia: Relación de Políticas y Estrategias por programa prioritario

Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
1.1	Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co- curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.	1.3, 1.4, 1.8, 1.22, 1.24 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.11 3.12, 3.13, 3.14, 3.19 5.8, 5.13
1.2	Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en la dependencia, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.	1.1, 1.2, 1.5, 1.6, 1.24 5.8, 5.13
1.3	Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.	1.7, 1.11, 1.25, 1.28, 1.30 2.15 3.18 4.1 5.3, 5.7
1.4	Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	1.6, 1.9, 1.10, 1.26 2.19, 2.25 3.16 4.3, 4.4 5.10
1.5	Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.	1.5, 1.8, 1.22, 1.27 2.20, 2.26 3.7, 3.17 4.1

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
		5.1, 5.8, 5.13
1.6	Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.	1.11, 1.17, 1.30 4.10 5.2, 5.3, 5.5
1.7	Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.	2.7, 2.8, 2.12, 2.15, 2.19, 2.18 4.2
1.8	Se fomentará la dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.	1.15, 1.19 2.3, 2.28 5.1
1.9	Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.	1.13, 1.16 2.4, 2.5, 2.6
1.10	Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.	1.13, 1.16
1.11	Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.	1.29, 1.30 2.27, 2.29 4.8
1.12	Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.	1.21
1.13	Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.	1.12, 1.21
1.14	Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1.14, 1.22, 1.23 2.15
1.15	Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad de Economía tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1.26 2.16 5.15, 5.16
1.16	Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las	1.25 5.2, 5.3, 5.4

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
	profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos. Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.	
1.17	Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad de Economía, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.	1.23 2.13 4.6
1.18	Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.	1.8, 1.21, 1.22 2.1, 2.3, 2.19, 2.29 3.7 5.12
1.19	Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos superior.	1.25, 1.27, 1.28
1.20	Se impulsará la realización de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.	4.1 5.5
1.21	Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.	1.11, 1.20, 1.24 2.13 5.3
1.22	Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.	1.15, 1.23, 1.29, 1.30
1.23	Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en el modelo educativo y académico.	1.13 2.21, 2.22, 2.23

Programa Prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
2.1	Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfaticen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.	2.10, 2.11, 2.12, 2.14, 2.17 3.19, 3.20 4.2, 4.3, 4.4
2.2	Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se	1.19, 1.20 2.7, 2.9, 2.15, 2.19, 2.22, 2.23, 2.25 2.27, 2.28, 2.29 4.2, 4.8

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
	encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.	
2.3	Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.	2.8, 2.14 3.18 4.5 5.11
2.4	Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad, asegurando con ello su pertinencia social.	1.4, 1.29, 1.30 2.13, 2.29
2.5	Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).	2.16, 2.17, 2.21, 2.22, 2.23, 2.25
2.6	Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.	1.2 2.2, 2.4, 2.5, 2.8, 2.10, 2.11, 2.25 2.26, 2.29 3.11
2.7	Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.	1.21, 1.24, 1.25, 1.28, 1.29, 1.30 2.8, 2.10 3.11, 3.18 4.1 5.7, 5.8, 5.11
2.8	Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.	1.4, 1.29, 1.30 2.8, 2.13, 2.14, 2.29 3.18 4.5 5.11
2.9	Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer la planta académica de la dependencia y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.	1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.18, 1.19 2.1, 2.4, 2.6, 2.9 4.8
2.10	Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.18, 1.19 2.1, 2.4, 2.6, 2.10 4.8
2.11	Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1.2 2.7, 2.8, 2.12, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17 2.19, 2.21, 2.22, 2.25, 2.27, 2.29 3.20 4.2
2.12	Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.	1.20 2.7, 2.8, 2.12, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17 2.19, 2.21, 2.22, 2.25, 2.27, 2.29 3.20

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
		4.2
2.13	Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.	1.20 2.7, 2.8, 2.12, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17 2.19, 2.21, 2.22, 2.25, 2.27, 2.29 3.20 4.2
2.14	Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.	1.20 2.7, 2.8, 2.12, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17 2.19, 2.21, 2.22, 2.25, 2.27, 2.29 3.20 4.2
2.15	Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.	2.16, 2.18, 2.27 4.2, 4.3
2.16	Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	2.16 5.15, 5.16
2.17	Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.	2.7, 2.19, 2.25
2.18	Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.	2.7, 2.19, 2.25
2.19	Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.	2.20
2.20	Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.	1.22 2.26
2.21	Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1.29 2.1, 2.16 5.15, 5.16

Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
3.1	Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el	3.2, 3.6

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
	consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	
3.2	Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.	1.4, 1.22 3.4
3.3	Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.	3.19
3.4	Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	3.5, 3.6, 3.7, 3.15
3.5	Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.	3.9, 3.10
3.6	Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, incrementando su cobertura e impacto social.	3.3, 3.6, 3.7, 3.11
3.7	Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.	3.11
3.8	Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	3.1
3.9	Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.	3.12, 3.14, 3.16
3.10	Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.	3.8, 3.18, 3.19
3.11	Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.	3.8, 3.13, 3.17
3.12	Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.	3.18, 3.20
3.13	Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	2.21 3.1

Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
4.1	Se promoverá que la Facultad sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y	1.27, 1.28 2.13, 2.20, 2.21, 2.22, 2.24, 2.25 3.5, 3.6, 3.9, 3.10, 3.11 4.3, 4.6, 4.7 5.9

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
	del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.	
4.2	Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.	1.23 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.13, 2.18, 2.19 2.25, 2.27, 2.29 3.14, 3.16, 3.19 4.3, 4.4 5.10, 5.13, 5.15, 5.16
4.3	Se suscitará la participación de la Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.12, 1.13, 1.14 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29 1.30 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.9, 2.11, 2.14, 2.26 3.4 4.1 5.11
4.4	Se fomentará la participación de la Facultad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País	1.1, 1.25, 1.27, 1.28 2.8, 2.12, 2.13, 2.14, 2.19, 2.20 4.5 5.2, 5.8, 5.11, 5.13
4.5	Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	1.9, 1.22 2.8, 2.12, 2.19, 2.20 5.11
4.6	Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.	2.17 3.17 4.1, 4.4, 4.6
4.7	Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.	1.10 2.3, 2.18, 2.19, 2.25, 2.27 3.17 4.2, 4.3, 4.4 5.10
4.8	Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.	4.3, 4.7
4.9	Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.	4.2, 4.6
4.10	Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad ampliando la oferta, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.	1.13, 1.26, 1.29 4.1
4.11	Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad de la Facultad, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1.8, 1.9, 1.22, 1.25 3.7 5.13

Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social

No.	POLÍTICA	No. DE ESTRATEGIA
5.1	Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Institución ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.	5.2
5.2	Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por la junta directiva, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios de la dependencia, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5
5.3	Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Facultad, en el marco de su Plan de Desarrollo.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5
5.4	Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	5.2
5.5	Se asegurará que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Facultad.	5.70
5.6	Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	5.7, 5.10
5.7	Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.	5.12, 5.13
5.8	Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.	5.12, 5.13
5.9	Se impulsará la relación y comunicación permanente de los PE de la DES con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.	5.10

IV.5. Indicadores y metas

IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula	b) Licenciatura	1	1	1.5	1.5	SA/CP
		c) Posgrado	1.8	2	2.3	2.5	SP
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año: b) Licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	50	48	46	45	SA/CP
1.3	Tasa de egreso de: b) Licenciatura	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	15	20	25	30	SA/CP
	c) Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	95	95	97	97	SP
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	10	15	20	25	SA/CP
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	95	95	97	97	SP
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías b) Licenciatura	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	30	40	45	50	SA/ CA
	c) Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de posgrado)*100	100	100	100	100	SP
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	76	76	85	92	SA/CA
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con	90	95	98	100	SA/CA

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
		el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100					
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías b) NS	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	60	65	70	75	SA/CA
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	SA
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	SA
1.11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	100	100	100	100	SA
1.12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	SA
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	SA
1.13	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	66	66	100	100	SP
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del	0	0	33	66	SP

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
		Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)*100					
1.14	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	32	33	34	35	SP
1.15	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de estudiantes de la muestra)*100	94	95	96	97	SA / CA
1.16	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	90	92	94	96	SA /CP
1.17	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	80	83	85	90	SA /CP
1.18	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior)*100	0	1	1	1	SA
1.19	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL /Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	0	.25	.25	.5	SA
1.20	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado b) PTC del nivel superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	100	100	100	100	SA / CP
1.21	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	70	80	81	81	SA / CP

IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	$(\text{Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación} / \text{Número total de estudiantes del nivel superior}) * 100$	4.6	7	9	15	CIE
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	$(\text{Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP} / \text{Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior}) * 100$	60	65	70	75	SA / CP
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	$(\text{Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores} / \text{Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior}) * 100$	44	50	55	60	SA / CP
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	$(\text{Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3} / \text{Número total de profesores miembros del SNI}) * 100$	24	28	32	35	SA / CP
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	$(\text{Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR} / \text{Número total de artículos publicados}) * 100$	80	85	90	90	SA / CP
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	$(\text{Número de Cuerpos Académicos consolidados} / \text{Total de Cuerpos Académicos}) * 100$	66	66	100	100	SA / CP
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	$(\text{Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación} / \text{Total de Cuerpos Académicos}) * 100$	33	33	0	0	SA / CP
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	$(\text{Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales} / \text{Número total de proyectos anuales de investigación}) * 100$	0	0	2	2	CIE
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	$(\text{Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación} / \text{Cantidad total de los subsidios federal y estatal}) * 100$	7	7.5	15	20	CIE

IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades deportivas} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	57	62	63	65	SA / CA
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades deportivas} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	7	10	12	15	SA / CA/ CD
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.	$(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t-1) * 100$	10	10	15	15	SA / CA
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	$(\text{Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas} / \text{Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra}) * 100$	70	78	80	85	SA / CA
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t-1) * 100$	10	10	10	10	SA / CA
3.6	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	$(\text{Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte} / \text{Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales}) * 100$	0.1	0.3	0.8	1	CIE

IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1) - 1] * 100$	10	12	15	20	SA
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	$(\text{Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional} / \text{Número total de profesores}) * 100$	4	4	8	12	SA
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	$(\text{Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario} / \text{Número total de proyectos de extensión}) * 100$	20	25	20	20	CIE
4.4	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	$(\text{Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero} / \text{Número total de})$.23	.23	.45	.45	SA / CP

		estudiantes inscritos en el nivel superior)*100					
4.5	Porcentaje de profesores de la FAECO que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero/ Número total de profesores en el nivel superior)*100	0	0	3.7	3.7	SA / CP
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	20	25	30	30	CIE

IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
5.1	Posición de la FAECO en el Ranking El Universal	Posición de la Facultad en el Ranking El Universal	2	2	1	1	SA
5.2	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año t - 1	4	6	8	10	SAD
5.3	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	1	1.5	2.0	2.5	SAD

JD	Junta Directiva
CLN	Comisión de Licencias y Nombramientos
CHJ	Comisión de Honor y Justicia
CA	Comisión Académica
SAD	Secretaría Administrativa
SA	Secretaría Académica
SP	Subdirección de Posgrado
CIE	Centro de Investigaciones Económicas (CIE)
CP	Coordinación Académica
CA	Coordinación de Planeación
CD	Coordinación Deportiva